



**REQUISITOS PARA LA COLEGIACION COMO PROCURADOR
EJERCIENTE EN EL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE ÁVILA.**

- 1.- Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Decana del Ilustre Colegio de Procuradores de Ávila, solicitando su incorporación a dicho Colegio.
- 2.- Fotocopia del DNI.
- 3.- 1 fotografía tamaño carnet.
- 4.- Certificado de nacimiento.
- 5.- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 6.- Fotocopia compulsada del Título de Licenciado en Derecho.
- 7.- Fotocopia compulsada del Título de Procurador de los Tribunales.
- 8.- Fotocopia del resguardo de Alta en Actividades Económicas.
- 9.- Fotocopia del resguardo de ingreso en la Mutualidad de Procuradores, o resguardo alta en el RETA.

10.- Satisfacer los gastos por la tramitación del expediente de alta:

150 euros.

Nº cuenta ingreso: Banco Santander: 0030 1065 55 0000527271

- 11.- Declaración Jurada de no realizar actividad incompatible con la profesión de Procurador.
- 12.- Certificado Médico Oficial.
- 13.- Instancia de ingreso en la Mutualidad de Procuradores. (Facilitada por el Colegio).
- 14.- Número de cuenta. (Los 20 dígitos).
- 15.- Cuota colegial: **100 €** mensuales. (Incluidos Seguro Responsabilidad Civil, Cuota Consejo General y Consejo Regional).

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PROCURADOR

- 1.- Fotocopia del Título de Licenciado en Derecho o, en su defecto, Testimonio Notarial del mismo, recibo de haber satisfecho los derechos de expedición, o fotocopia autenticada de alguno de ellos.
- 2.- Certificación de no tener antecedentes penales.
- 3.- Fotocopia del DNI.
- 4.- Partida de nacimiento.

Enviar a : MINISTERIO DE JUSTICIA.

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
Sección de Procuradores de los Tribunales.
C/ Bolsa, 8
28012 MADRID.

Tfno información Ministerio Justicia: **918372295**

Direcciones de interés:

-Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España.

C/ Bárbara de Braganza, 2
20004 Madrid.
Teléfono 913082163.

-Tribunal Superior de Justicia de Burgos.

Avenida de la Isla, 10.
09071 Burgos.
Teléfono 947209867.

-Registro Central de Penados y rebeldes.

Ministerio de Justicia.
C/ San Bernardo 45
28015 Madrid

Impreso en Registro Civil

-Colegio de Procuradores de Ávila.

C/ Ramón y Cajal, 1. (Edificio Juzgados).
05001 Ávila.
Teléfonos 920250585 y 920213393.

-Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España.

C/ Bárbara de Braganza, 6 2º Dcha.
28004 Madrid.
Teléfono 913196848.